

Expediente: 3802/20

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ LAMAS MARIA SILVIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LAMAS, MARIA SILVIA-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3802/20



H106018296210

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ LAMAS MARIA SILVIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3802/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/02/2025 presentado por el letrado Elio Francisco Gullemi:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios regulados por la labor desarrollada en las etapas de ejecución de sentencia y de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209536608452, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$30.580,67.- (constituida por \$25.273,28.- en concepto de honorarios más \$5.307,39.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado ELIO FRANCISCO GULLEMI - M.P. n° 5978, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23288847169, C/A n° 463509523834688, condición ante el IVA: responsable inscripto.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 3802/20

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$71.820,83

Monto depositado\$33.108,00

21%\$5.307,39

10%\$2.527,33

8%\$2.021,86

Honorarios + IVA\$30.580,67

Honorarios (bruto)\$25.273,28

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$46.547,55

Actuación firmada en fecha 05/02/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.